



## NOTA INFORMATIVA SOBRE SOLICITUD DE LA FCTO SOBRE USO DE INSTALACIONES PARA CELEBRACIÓN CAMPEONATOS REGIONALES DE RRTT.

Francisco Sánchez Cubas, en calidad de presidente del Club de Tiro Olímpico Cívico Militar de Punta Camello, habiendo recibido correo del vicepresidente de la FCTO solicitando el uso de las instalaciones del club para la celebración de dos campeonatos de RRTT, me veo en la obligación de informar a los socios del club y a los deportistas que así se interesen sobre este particular.

El vicepresidente de la FCTO envía un escrito del presidente de la FCTO al correo particular del que suscribe, solicitando las instalaciones del club para la celebración de dos campeonatos regionales de RRTT, poniendo una serie de puntos de obligado cumplimiento al club.

Como quiera que el contenido de los puntos impuestos por el presidente de la FCTO no parecían ajustados a normativa, este presidente envía correo comunicando que las instalaciones siempre están a disposición para la celebración de campeonatos oficiales, pero que existían una serie de condicionantes que impedían dar una respuesta acorde a la solicitud formulada.

Entre esos condicionantes estaba la medida cautelar impuesta por el juez único de competición prohibiendo la celebración de competiciones oficiales en el club y que mientras exista esa medida, no se pueden celebrar las competiciones que solicita.

También se le informó al presidente de la FCTO que existe una **NORMATIVA SOBRE COMPETICIONES DE RRTT** de la FCTO del año 2020 y que la solicitud formulada por la federación no se ajustaba a dicha normativa.

Esperando contestación a la nota enviada por este presidente, no solo no se ha recibido respuesta sobre la misma, sino que aparece una comunicación en la página web de la FCTO eliminando la norma técnica sobre las competiciones de RRTT después de enviarse correo por parte del club.

Este presidente entiende que hasta que no se resuelvan algunas situaciones planteadas, el club tiene las manos atadas para poder llevar a cabo la solicitud planteada por la FCTO.